



Resolución No. 0371

(1 de Diciembre de 2016)

"Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o equivalentes Nominado, dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 0189 del 28 de Noviembre 2013,"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política de Colombia, 101, 162, 163, 164 y 165 de la ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 30 de Noviembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante acuerdo número PSAAA13-1001 del 7 de octubre de 2013, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso que los Consejos Seccionales adelanten los procesos de selección para la provisión de los cargos de empleadas/os de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, de conformidad con las directrices que para este efecto imparta el Superior.





Que, con la expedición del acuerdo número 189 del 28 de noviembre de 2013, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de los registros seccionales de elegibles para los cargos de empleadas/os de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa.

Que, con la resolución número 242 del 30 de diciembre de 2014, esta Corporación publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, aptitudes y psicotécnica; una vez superada la etapa clasificatoria del concurso, mediante resolución número 313 del 22 de diciembre de 2015, se publicó el correspondiente registro seccional de elegibles, y en el artículo tercero de la parte resolutive se dispuso que frente a las decisiones individuales procedían los recursos de ley.

Que, una vez decididos los recursos formulados y en firme la resolución número 313 del 22 de diciembre de 2015, en lo que respecta al cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Municipal y/o Equivalentes Nominado, se procede a publicar el correspondiente registro de elegibles.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Publicar el registro seccional de elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Municipal y/o Equivalentes Nominado, el cual está integrado de la siguiente manera:





Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes

Seccional	Cédula	Código del Cargo	Cargo	Grado	Puntaje Prueba de Conocimientos	CALIFICACION	Puntaje Prueba Psicotécnica	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	TOTAL
NARIÑO	1.085.253.083	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	938.85	508.28	170.00	100.00	35.00	0,00	813.28
NARIÑO	1.089.480.148	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	1000,00	600,00	158,50	10,72	5,00	0,00	784,22
NARIÑO	1.085.288.056	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	982.14	573.21	175.00	23,67	0,00	0,00	772,68
NARIÑO	1.085.278.571	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	992.97	588.46	152.00	26,39	5,00	0,00	772,64
NARIÑO	36.954.675	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	905.39	459.59	150.00	99,72	40,00	0,00	759,31
NARIÑO	1.085.285.101	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	960.50	540.75	170.50	6,22	20,00	0,00	737,47
NARIÑO	37.086.303	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	817.21	475.82	157.00	72,66	20,00	0,00	725,37
NARIÑO	87.055.399	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	938.85	508.28	163.00	52,89	0,00	0,00	724,16
NARIÑO	1.085.254.592	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	960.50	540.75	142.50	20,94	0,00	0,00	704,19
NARIÑO	87.304.078	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	895.56	443.34	151.00	55,22	40,00	0,00	599,56
NARIÑO	1.087.410.842	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	905.39	459.59	144.00	86,33	0,00	0,00	689,92
NARIÑO	1.089.289.762	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	895.56	443.34	153.50	42,83	5,00	0,00	644,67
NARIÑO	96.343.363	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	841.45	362.18	154.50	100,00	0,00	0,00	626,63

Rama Judicial del Poder Publico
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa

4

NARIÑO	96.336.294	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	819,81	329,72	160,00	100,00	30,00	0,00	619,72
NARIÑO	13.072.635	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	873,92	410,88	160,50	45,17	0,00	0,00	616,55
NARIÑO	12.608.771	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	863,10	394,65	171,00	50,00	0,00	0,00	615,65
NARIÑO	1.085.289.928	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	894,74	427,11	146,50	21,17	10,00	0,00	604,78
NARIÑO	36.554.644	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	808,98	313,47	173,00	100,00	10,00	0,00	586,47
NARIÑO	1.085.919.254	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	895,56	443,34	146,50	5,11	0,00	0,00	584,95
NARIÑO	1.085.285.038	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	894,74	427,11	165,00	0,00	0,00	0,00	592,11
NARIÑO	1.117.498.404	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	894,74	427,11	161,00	1,50	0,00	0,00	589,61
NARIÑO	98.383.675		Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	819,81	329,72	157,50	77,50	20,00	0,00	584,72
NARIÑO	96.338.265	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	873,92	410,88	166,00	2,56	0,00	0,00	579,44
NARIÑO	15.814.115	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	863,10	394,65	163,00	10,00	0,00	0,00	567,65
NARIÑO	37.088.094	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	841,45	362,18	165,00	20,00	20,00	0,00	567,18
NARIÑO	1.085.911.592	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	830,63	345,95	154,50	42,17	0,00	0,00	542,61
NARIÑO	1.086.894.677	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	830,63	345,95	159,00	28,00	0,00	0,00	532,95
NARIÑO	12.978.538	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	841,45	362,18	138,50	0,00	25,00	0,00	525,68
NARIÑO	1.085.288.210	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	841,45	362,18	140,00	22,06	0,00	0,00	524,23
NARIÑO	1.085.270.314	241719	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	808,88	313,47	171,00	33,76	0,00	0,00	518,25



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Distritos Judiciales de Pasto y Mococa

NARIÑO	12.751.616	241719	Oficial Mayor o Sustanciacor de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	819.81	329.72	157.50	17.50	0.00	0.00	504.72
NARIÑO	67.037.873	241719	Oficial Mayor o Sustanciacor de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	808.98	313.47	163.50	14.44	0.00	0.00	491.41
NARIÑO	87.070.097	241719	Oficial Mayor o Sustanciacor de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	819.81	329.72	142.50	16.50	0.00	0.00	498.72
NARIÑO	1.085.263.739	241719	Oficial Mayor o Sustanciacor de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado	830.63	345.95	137.50	0.00	0.00	0.00	493.45





ARTÍCULO SEGUNDO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles de los cargos indicados en el artículo primero de la presente resolución, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el acuerdo número PSAA08-4856 de 2008, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, deberán adelantar la escogencia de opción de sede, con el fin de conformar las listas elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

PARÁGRAFO: la publicación de vacantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero *ibídem*, se hará dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.

ARTÍCULO TERCERO: esta Resolución se notificará mediante su fijación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño durante el término de cinco (5) días hábiles y a título informativo se publicará en la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co, link Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

ARTÍCULO CUARTO: contra la presente resolución no proceden recursos en sede administrativa.

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, al primer (1) día del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016).


HERNÁN DAVID ENRIQUEZ
Presidente (E)
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

Ms. /Ps. Dra. MARY GENITH VITERI AGUIRRE
Dr. HERNAN DAVID ENRIQUEZ